



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0010179/2018

Córdoba; 05 JUN 2018

VISTO

El dictado Carrera de Especialización en Psicología Clínica en el año 2018;

y

CONSIDERANDO

Que el alumno Jorge Luis Bazán DNI 18206271 presenta la solicitud de beca al Comité Académico de la citada Carrera;

Que en el Reglamento de la Carrera en su Artículo N° 12 está previsto la asignación becas,

Que el Comité Académico de la citada Carrera, ha resuelto otorgarle a cada uno de los alumnos citado en el primer párrafo un descuento del 50% sobre el arancel de las cuotas previstas para los meses de julio a diciembre (inclusive) del corriente año;

por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Otorgar al alumno: Jorge Luis Bazán DNI 18206271 una beca para las cinco cuotas previstas para los meses de julio a diciembre del año 2018 en la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, debiendo abonar el 50% del monto establecido por la RD N° 2162/2017.-

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese.

RESOLUCION N°

765

Dr. LUIS ANTO F. PÓNCÉ
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA